



ÁREA METROPOLITANA

MANIZALES · NEIRA · PALESTINA · VILLAMARÍA

ACTA RESUMEN Y ORDENACIÓN DEL GASTO Nro. 04 – MAYO 2026			
UNIDAD O GRUPO	Unidad de Planeación	FECHA ACTA	junio 02 de 2026

Número de Contrato	03-2026	Nro. Ficha BPIN	N/A
CONTRATISTA	ROQUE VERGARA ROJAS		
Número C.C/NIT	79.690.591		

Objeto del Contrato	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de la unidad de planeación metropolitana en las actividades técnicas, metodológicas, administrativas y de ordenamiento territorial necesarias para el desarrollo del componente físico territorial y cartográfico, de plan integral de desarrollo metropolitano (PIDM) y del plan estratégico metropolitano de ordenamiento territorial (PEMOT) del área Metropolitana Centro sur de Caldas.		
---------------------	---	--	--

Valor del Contrato	Valor Adición	Valor Anticipo
\$25.000.000	N/A	N/A

Duración del Contrato	Fecha de Inicio	02 de febrero de 2026
	Fecha de Terminación	30 de junio de 2026
	Prórrogas	N/A

Número de RP	Rubro	Valor ordenado
008	2.1.2.02.008.010	\$5.000.000
VALOR ACTA		\$5.000.000

RESUMEN DEL CONTRATO		RESUMEN DEL ANTICIPO	
Valor Acta Nro. 1	\$5.000.000	Amortización Acta Nro. 1	\$
Valor Acta Nro. 2	\$5.000.000	Amortización Acta Nro. 2	\$
Valor Acta Nro. 3	\$5.000.000	Amortización Acta Nro. 3	\$
Valor Acta Nro. 4	\$5.000.000	Amortización Acta Nro. 4	\$
Valor Acta Nro. 5	\$	Amortización Acta Nro. 5	\$
Saldo del Contrato	\$5.000.000	Saldo por Amortizar	\$
SUMAS IGUALES	\$25.000.000	SUMAS IGUALES	\$

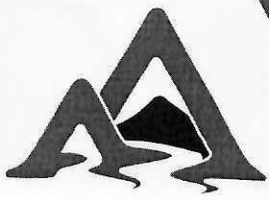
OBSERVACIONES

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES, EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARÁGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica de derecho público o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social. **Planilla No. 6017342665**

Por tanto, se autoriza el pago del acta Nro. 4 del presente contrato conforme a la información aportada por el contratista y avalada por el supervisor.

Firma: 
 Nombre: JUAN MARTÍN DUSSÁN LÓPEZ
 Ordenador del Gasto

Firma: 
 Nombre: VALENTINA RAMÍREZ CASTAÑEDA
 Supervisor (a)



ACTA DE SUPERVISIÓN Y PAGO No. 04 MAYO 2026

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO		
N° DE CONTRATO: 03-2026	Adición:	N/A
	Prórroga	N/A
Contratista: ROQUE VARGAS ROJAS	C.C/NIT: 79.690.591	
OBJETO: Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de la unidad de planeación metropolitana en las actividades técnicas, metodológicas, administrativas y de ordenamiento territorial necesarias para el desarrollo del componente físico territorial y cartográfico, de plan integral de desarrollo metropolitano (PIDM) y del plan estratégico metropolitano de ordenamiento territorial (PEMOT) del área Metropolitana Centro sur de Caldas.	VIGENCIA: Desde: 02 de febrero de 2026 Hasta: 30 de junio de 2026	
FORMA DE PAGO: Actas parciales, conforme a avance y ejecución del contrato, previa presentación de informes de actividades avaladas por el supervisor.		
RUBRO: 2.1.2.02.008.010	CDP: 006	RP: 008
VALOR DEL CONTRATO \$25.000.000	VALOR EJECUTADO: \$20.000.000	
VALOR A PAGAR SEGÚN ACTA: \$5.000.000	VALOR DESEMBOLSOS EFECTUADOS: \$15.000.000	

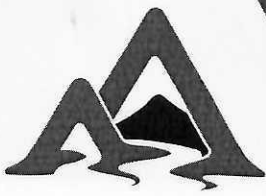
ANÁLISIS DEL SUPERVISOR		
Yo, VALENTINA RAMÍREZ CASTAÑEDA como PROFESIONAL UNIVERSITARIA DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN, actuando en calidad de supervisor del Contrato 03-2026, he constatado el cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones contenidas en el contrato suscrito entre el antedicho contratista y el Área Metropolitana Centro Sur de Caldas, para lo cual el contratista realizó las siguientes actividades:		
ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO CON PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA	ANÁLISIS	NIVEL DE CUMPLIMIENTO %
1) Formular metas claras, medibles y alineadas con los objetivos estratégicos de ambos instrumentos	El contratista realizó ajustes al contenido de del hecho metropolitano de Transporte y el potencial hecho de Turismo, incluyendo para ambos los ODS que se integraron al documento final del PIDM. En cuanto al componente de turismo, integró la información compartida por el municipio de Palestina, como soporte para el DTS del potencial Hecho Metropolitano.	90%



ÁREA METROPOLITANA

MANIZALES · NEIRA · PALESTINA · VILLAMARÍA

	Dichos documentos se anexan al PIDM para la definición de las metas e indicadores.	
2) Apoyar la definición de los indicadores técnicos que permitan el seguimiento, evaluación y ajustes de los proyectos PIDM y PEMOT	<p>El contratista realizó la definición de los proyectos, programas y subprogramas para el soporte del PIDM y el PEMOT, teniendo en cuenta los potenciales Hechos Metropolitanos.</p> <p>Igualmente, definió proyectos, productos, metas e indicadores para los hechos metropolitanos de transporte, tránsito y movilidad, educación, deporte, recreación y cultura, y seguridad.</p>	80%
3) Participar en espacios de articulación institucional con los municipios integrantes del AMCSC y demás actores relevantes aportando insumos técnicos para la construcción colectiva del PIDM y del PEMOT.	<p>El contratista participó de la reunión el día 6 de mayo con el equipo estructurador, donde se realizó el empalme con la nueva coordinadora del equipo.</p> <p>Asistió a la reunión el día 28 de mayo con el equipo estructurador, para definir los lineamientos de entrega del producto final del PIDM.</p>	60%
4) Incorporar en sus aportes las directrices sectoriales contenidas en los planes de desarrollo nacional, Departamental y Municipales y documentos de política pública como el CONPES	<p>El contratista trabajó en el potencial hecho metropolitano de turismo, donde para el documento que soportará el DTS se incluyó información entregada por el municipio de Palestina, municipio que faltaba por compartir información al AMCSC.</p> <p>Se encuentra en la finalización de la propuesta para el DTS del potencial hecho metropolitano de Turismo.</p>	80%
5) Apoyar la consolidación de la estructura documental del PIDM y PEMOT	<p>El contratista realizó la definición de los proyectos, programas y subprogramas para el soporte del PIDM y el PEMOT, teniendo en cuenta los potenciales Hechos Metropolitanos.</p> <p>El contratista trabajó en el potencial hecho metropolitano de turismo, donde para el documento que soportará el DTS se incluyó información entregada por el municipio de Palestina, municipio que faltaba por compartir información al AMCSC.</p>	80%
6) Presentar productos parciales y finales	El contratista trabajó en el potencial hecho metropolitano de turismo, donde para el	80%



ÁREA METROPOLITANA

MANIZALES · NEIRA · PALESTINA · VILLAMARÍA

relacionados con metas e indicadores de ambos instrumentos, atendiendo las observaciones realizadas por la supervisión del contrato.	documento que soportará el DTS se incluyó información entregada por el municipio de Palestina, municipio que faltaba por compartir información al AMCSC.	
7) Entregar informes que den cuenta del avance en la formulación de metas e indicadores del PIDM y PMEOT, incluyendo la memoria metodológica de su construcción	El contratista junto al equipo formulador elaboró la definición de proyectos, productos, metas e indicadores para los hechos metropolitanos de transporte, tránsito y movilidad, educación, deporte, recreación y cultura, y seguridad.	80%
8) Apoyar los procesos de planificación estratégica del Área Metropolitana	El contratista participo en la reunión del grupo del AMCSC para revisar lineamientos del decreto 1033 de 2021 con respecto a esquemas asociativos. Este documento se debe tener presente para la estructura del PIDM.	80%
9) Apoyar el proceso de implementación, seguimiento y evaluación del Modelo Integrado de Gestión (MIPG)	El contratista participó en la socialización de los resultados del diagnóstico del MIPG para el AMCSC. El contratista inició la definición de planes de acción para dar cumplimiento a los componentes de MIPG.	70%
10) Ejecutar cualquier otra actividad conexas que derive de la naturaleza del contrato y de las instrucciones impartidas por la supervisión, conforme a la legalidad vigente	El contratista participó de la asistencia técnica implementada por la ESAP. Adicionalmente, asistió al Consejo metropolitano de Planeación, en el cual se presentó el PIDM consolidado a los secretarios de planeación de los municipios del AMCSC. El PIDM se enviará al ministerio del interior para formalizar la inscripción del AMCSC como esquema de asociación territorial.	80%

Nota: EL (LA) CONTRATISTA HA ACREDITADO EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES CONFORME A LAS NORMAS VIGENTES, EL CUAL HA SIDO VERIFICADO POR PARTE DEL ORDENADOR, SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 de 2007 PARÁGRAFO 1° ("El servidor público que sin justa causa no verifique el pago de los aportes a que se refiere el presente artículo, incurrirá en causal de mala conducta, que será sancionada con arreglo al régimen disciplinario vigente." y del artículo 23 del Decreto 1703/2002 Cotizaciones en contratación no laboral para efectos de lo establecido en el artículo 271 de la Ley 100 de 1993, en los contratos en donde este involucrada la ejecución de un servicio por una persona natural en favor de una persona natural o persona jurídica



ÁREA METROPOLITANA

MANIZALES · NEIRA · PALESTINA · VILLAMARÍA


de derecho público o privado, la parte contratante deberá verificar la afiliación y pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social. **Planilla No. 6017342665**

RESUMEN DE PAGOS	
VALOR DEL CONTRATO	\$25.000.000
VALOR PAGADO ACTAS PARCIALES	\$15.000.000
VALOR EJECUTADO	\$20.000.000
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	80%
VALOR POR EJECUTAR	\$5.000.000
PORCENTAJE POR EJECUTAR	20%

El suscrito supervisor HACE CONSTAR:
Que el contratista, ha cumplido con el objeto del contrato y se autoriza el pago del **Acta No. 4**, lo anterior con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y el manual de contratación para el Área Metropolitana Centro Sur de Caldas, además se verificó que el contratista cumplió con lo establecido en la Ley Nro. 789 de 2002.

Por lo anterior puede ordenarse el respectivo pago.

FIRMA:


VALENTINA RAMÍREZ CASTAÑEDA
Profesional Universitaria
Unidad de Planeación
SUPERVISORA

El contratista solicita se le consignen los pagos correspondientes en la Cuenta de Ahorros número **93216619321** del **BANCO BANCOLOMBIA**

CUENTA DE COBRO MES DE MAYO

Señores: Área Metropolitana Centro Sur de Caldas

NIT: 901 913 461 - 8

Nombre del prestador del servicio: Roque Vergara Rojas

Cédula de ciudadanía: 79 690 591

Dirección: Calle 71 No 17^a – 47 Apto 302

Teléfono: 321 803 25 02

Ciudad y fecha: Manizales, 29 de Mayo de 2026

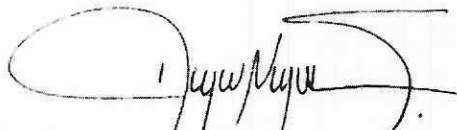
Descripción del servicio prestado:

Prestación de servicio profesionales para la ejecución del contrato 003 de 2026 en el periodo comprendido entre el 02 de febrero y el 02 de julio de 2026, cuyo objeto se define como Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de la unidad de planeación metropolitana en las actividades técnicas, metodológicas, administrativas y de ordenamiento territorial necesarias para el desarrollo del componente físico territorial y cartográfico, de plan integral de desarrollo metropolitano (PIDM) y del plan estratégico metropolitano de ordenamiento territorial (PEMOT) del área Metropolitana Centro sur de Caldas.

Ítem	Descripción del servicio	Valor
1	Prestación de servicios profesionales mes de febrero	\$ 5.000.000.00
	Total a cobrar	\$ 5.000.000.00

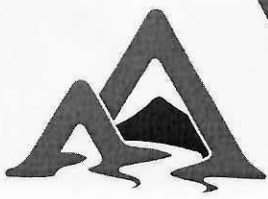
Páguese a la cuenta de Ahorros Bancolombia 932 – 1661 - 9321

Atentamente,



Roque Vergara Rojas

c.c. 79 690 591



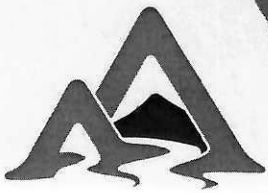
INFORME DE ACTIVIDADES ACTA PARCIAL Nro. 4

ENTIDAD:	ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS
UNIDAD O GRUPO:	UNIDAD DE PLANEACIÓN
FECHA INFORME:	29 de Mayo de 2026

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN			
Nº CONTRATO	003			
CONTRATISTA	Roque Vergara Rojas			
OBJETO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales para apoyar la gestión de la unidad de planeación metropolitana en las actividades técnicas, metodológicas, administrativas y de ordenamiento territorial necesarias para el desarrollo del componente físico territorial y cartográfico, de plan integral de desarrollo metropolitano (PIDM) y del plan estratégico metropolitano de ordenamiento territorial (PEMOT) del área Metropolitana Centro sur de Caldas.			
MUNICIPIO EN QUE SE DESARROLLA	MANIZALES, VILLAMARÍA, NEIRA Y PALESTINA			
VALOR:	25.000.000.00			
DURACIÓN CONTRATO (PLAZO)	FECHA INICIACIÓN	02 de febrero	FECHA TERMINACIÓN	30 de junio

ACTIVIDADES CONTRACTUALES/ACTIVIDADES EJECUTADAS

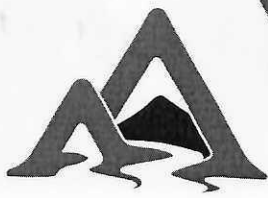
ACTIVIDAD REALIZADA DE ACUERDO A PROPUESTA TÉCNICO-ECONÓMICA	ACTIVIDADES EJECUTADAS	PORCENTAJE DE AVANCE
1) Formular metas claras, medibles y alineadas con los objetivos estratégicos de ambos instrumentos	<p>Para la elaboración del PIDM y PEMOT es necesario elaborar el contexto de los hechos metropolitanos declarados y los que se van a declarar a futuro. En este contexto se realizaron ajustes al contenido del hecho metropolitano de transporte y turismo incluyendo los incluyen los ODS. Se integran al PIDM.</p> <p>En el hecho metropolitano de turismo, para el documento que soportará el DTS se incluyó información entregada por el municipio de Palestina, municipio que faltaba por compartir información al AMSCS.</p> <p>Anexo 1, Anexo 2 y Anexo 3.</p> <p>Se incluirá en el contexto de hechos metropolitanos en el PIDM un párrafo describiendo la normatividad aplicable a transporte y turismo.</p>	90%



ÁREA METROPOLITANA

MANIZALES · NEIRA · PALESTINA · VILLAMARÍA

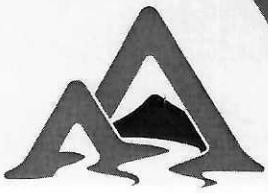
2) Apoyar la definición de los indicadores técnicos que permitan el seguimiento, evaluación y ajustes de los proyectos PIDM y PEMOT	<p>Para el componente programático del PIDM y PEMOT es necesario establecer los programas y subprogramas en los cuales se enmarcarán los Proyectos, metas e indicadores. Para esto se realizó la definición de los programas y subprogramas teniendo presente los hechos metropolitanos.</p> <p>Se definen proyectos, productos, metas e indicadores para los hechos metropolitanos de transporte, tránsito y movilidad, educación, deporte, recreación y cultura, y seguridad.</p> <p>Anexo 4.</p>	80%
3) Participar en espacios de articulación institucional con los municipios integrantes del AMCSC y demás actores relevantes aportando insumos técnicos para la construcción colectiva del PIDM y del PEMOT.	<p>Se realizó reunión con el equipo de PIDM el día 6 de mayo para realizar el empalme del proyecto con la nueva directora.</p> <p>Se realizó reunión el día 28 de mayo para definir los lineamientos finales para entrega del PIDM.</p> <p>Anexo 5.</p> <p>Se realizará la revisión de los proyectos e indicadores propuestos para el PIDM.</p> <p>Anexo 6.</p>	60%
4) Incorporar en sus aportes las directrices sectoriales contenidas en los planes de desarrollo nacional, Departamental y Municipales y documentos de política pública como el CONPES	<p>En el hecho metropolitano de turismo, para el documento que soportará el DTS se incluyó información entregada por el municipio de Palestina, municipio que faltaba por compartir información al AMCSC.</p> <p>Anexo 3.</p> <p>Para el componente de turismo se elaborará la propuesta de DTS.</p>	80%
5) Apoyar la consolidación de la estructura documental del PIDM y PEMOT	<p>Para la elaboración del PIDM y PEMOT es necesario elaborar el contexto de los hechos metropolitanos declarados y los que se van a declarar a futuro. En este contexto se realizaron ajustes al contenido del hecho metropolitano de transporte que se integra al PIDM.</p> <p>En el hecho metropolitano de turismo, para el documento que soportará el DTS se incluyó información entregada por el municipio de Palestina, municipio que faltaba por compartir información al AMCSC.</p> <p>Anexo 1, Anexo 2 y Anexo 3.</p>	80%



ÁREA METROPOLITANA

MANIZALES · NEIRA · PALESTINA · VILLAMARÍA

	Se incluirá en el contexto de hechos metropolitanos en el PIDM un párrafo describiendo la normatividad aplicable a transporte y turismo.	
6) Presentar productos parciales y finales relacionados con metas e indicadores de ambos instrumentos, atendiendo las observaciones realizadas por la supervisión del contrato.	En el hecho metropolitano de turismo, para el documento que soportará el DTS se incluyó información entregada por el municipio de Palestina, municipio que faltaba por compartir información al AMCSC. Anexo 3. Se incluirá en el contexto de hechos metropolitanos en el PIDM un párrafo describiendo la normatividad aplicable a transporte y turismo.	80%
7) Entregar informes que den cuenta del avance en la formulación de metas e indicadores del PIDM y PMEOT, incluyendo la memoria metodológica de su construcción	Se definen proyectos, productos, metas e indicadores para los hechos metropolitanos de transporte, tránsito y movilidad, educación, deporte, recreación y cultura, y seguridad. Anexo 4. Se revisarán para definir financiación posible de los proyectos.	80%
8) Apoyar los procesos de planificación estratégica del Área Metropolitana	Se realizó reunión del grupo del AMCSC para revisar lineamientos del decreto 1033 de 2021 con respecto a esquemas asociativos. Este documento se debe tener presente para la estructura del PIDM. Anexo 7.	80%
9) Apoyar el proceso de implementación, seguimiento y evaluación del Modelo Integrado de Gestión (MIPG)	Se tiene finalizado el con el autodiagnóstico de las 7 dimensiones de MIPG Se continuará con la definición de planes de acción para dar cumplimiento a los componentes de MIPG.	70%
10) Ejecutar cualquier otra actividad conexa que derive de la naturaleza del contrato y de las instrucciones impartidas por la supervisión, conforme a la legalidad vigente	Se asistió a la asistencia técnica llevada a cabo por la ESAP. Esta asistencia técnica fue el primer acercamiento con la entidad para apoyar en temas referentes a esquemas asociativos e instrumentos que facilitarán el registro de información. Anexo 8. Se asistió al Consejo metropolitano de Planeación, en el cual se presentó el PIDM consolidado a los secretarios de planeación de los municipios del AMCSC. El PIDM se enviará al ministerio del interior	80%

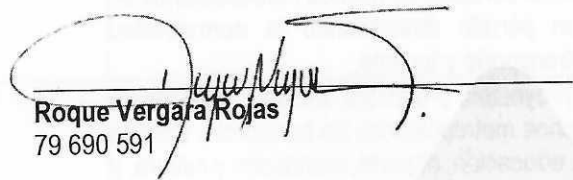


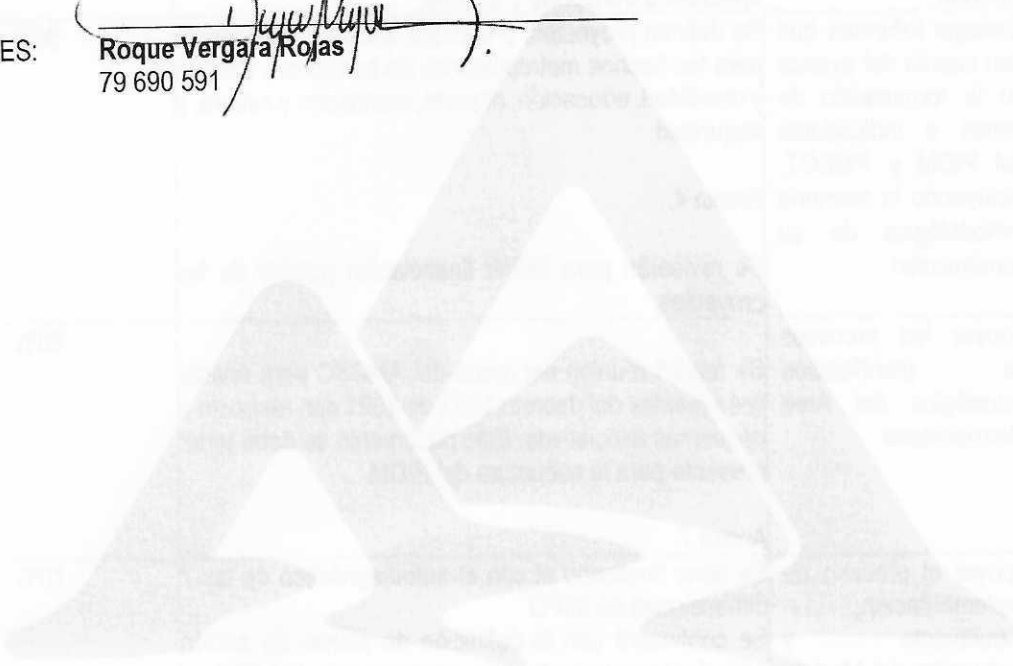
ÁREA METROPOLITANA

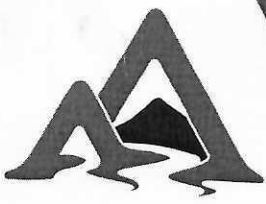
MANIZALES · NEIRA · PALESTINA · VILLAMARÍA

	para formalizar la inscripción del AMCSC como esquema de asociación territorial. Anexo 9.	
OBSERVACIONES:		
1. Cuarto informe de actividades.		
2. Se entregan anexos al interventor del contrato.		

FIRMA
NOMBRES:
C.C No.


Roque Vergara Rojas
79 690 591





Manizales, 29 de Mayo de 2026

Señores
ÁREA METROPOLITANA CENTRO SUR DE CALDAS
Unidad Administrativa y Financiera
Manizales

Asunto: Aportes a la Seguridad Social Integral

Mediante la presente certificación y bajo la gravedad de juramento, yo Roque Vergara Rojas, identificado con CC. No. 79 690 591

1. Que los pagos realizados por seguridad social integral: Salud, Pensión y Riesgos Laborales de **Mayo de 2026**, corresponde a los ingresos provenientes del Contrato de Prestación de Servicios Nro 003 de 2026
2. Que mediante planilla(s) No. **6017342665** correspondiente al mes de **MAYO**, garantice el pago sobre el 40% del valor del Contrato de Prestación de Servicios Nro. 003 de 2026

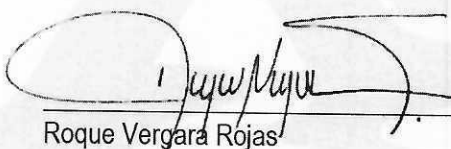
Esta certificación se expide el día 29 de mayo de 2026 para los trámites respectivos.

Cordialmente,

FIRMA

NOMBRES:

C.C No.


Roque Vergara Rojas
79 690 591

